

**CASO ARBITRAL JMK CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. CONTRA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES**



**CARTA EXTERNA No
11795-2016**



Secretaría General

Solicitante : CHUECA PALOMINO MILAGROS ENCARNACION
Asunto : REMITE RESOLUCION 35 CASO ARBITRAL
Folios : 2
Observac. :

Registrado por: TVega el 21/04/16 a las 16:22 Hras.

U. Organica : ADMINISTRACION DOCUMENTARIA Y ARCHI

Señores:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
Av. Larco N° 400
Miraflores.-

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, para proceder a notificarle la Resolución N° 35 del Cuaderno Principal, la cual está debidamente firmada por los miembros del Tribunal Arbitral y se transcribe a continuación:

Resolución N° 35

Cuaderno Principal

Lima, 15 de abril de 2016;

VISTOS:

1. La Carta N° 02-2016-JMK-MDM/ECTR recibida el 11 de abril de 2016, del Ingeniero Perito Edgar Cristian Tello Rivera.

2. El escrito de la Municipalidad de Miraflores recibido el 12 de abril de 2016 y

ATENDIENDO:

1. Que, mediante resolución N° 34 de fecha 31 de marzo de 2016 se notificó a las partes y al perito lo expresado por la Entidad en su escrito de fecha 21.03.2016, luego de lo cual se resolvería con o sin su absolución.
2. Que, la parte demandante no ha presentado ningún escrito respecto del tema del peritaje.
3. Que, el Perito Edgar Cristian Tello Rivera entre otros solicita previamente a su pronunciamiento al respecto del cobro de los honorarios se le remita el Acta de Observaciones que se señala en el objeto de la pericia, antes de pronunciarse al respecto.

En consecuencia, se **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: A la carta del perito **PREVIAMENTE** a resolver **REMITASE** copia del Acta de Observaciones que señala el objeto de la pericia al Perito para que se pronuncie en el plazo de cinco (05) días hábiles. -

ARTÍCULO SEGUNDO: Al escrito de la Entidad: Téngase presente y **TRAIGASE** para resolver mediante resolución posterior. -Lo que notifico a usted de acuerdo a Ley.-(FDO) Dr. Acosta, Presidente, Dr. Espinoza, Árbitro, Dr. Montoya, Árbitro, Dra. Milagros Chueca, Secretaría Arbitral.


Dra. MILAGROS CHUECA PALOMINO
Secretaría Arbitral

Milagros Chueca Palomino - Secretaría Arbitral
Av. Javier Prado Este N° 210 Oficina 7-D - San Isidro
Cel. 996282317 RPM #762760
E-Mail: milagroschueca@gmail.com

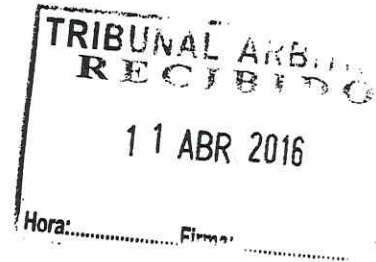


ING. EDGAR CRISTIAN TELLO RIVERA
CIP 75744
Asesoría y Consultoría de Proyectos y Obras
Ejecución de Obras

Callao, 08 de abril de 2016

Carta N° 02-2016-JMK-MDM/ECTR

Señores:
Tribunal Arbitral
Av. Javier Prado Este N° 210 – Oficina 7-D
San Isidro.-



Atención : **Dra. Milagros Chueca Palomino**
Secretaria Arbitral

Asunto : **Presentación de propuesta económica y plan de trabajo.**
Caso arbitral JMK Contratistas Generales S.A.C. contra Municipalidad
Distrital de Miraflores.

Referencia : Carta s/n recibida el 05.Mar.2016

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla y a su vez en relación al documento de la referencia mediante el cual remiten el Escrito de la Municipalidad de Miraflores de fecha 21.Mar.2016, a través del cual indican la necesidad de revisión de documentos diversos y observan la propuesta económica de la pericia.

Sobre el particular, es de mencionar que la documentación señalada en el Plan de Trabajo de la pericia, abarca los documentos reseñados por la Municipalidad de Miraflores, pues la pericia analiza los aspectos que sean indicados y documentados por las partes en sus respectivos informes.

Adicionalmente, el Plan de Trabajo ha sido desarrollado en función al objeto y alcance de la pericia, aspectos que han sido dados a conocer el suscrito. En tal sentido, a efectos de atender lo solicitado considero pertinente se me remita el Acta de Observaciones que se señala en el objeto de la pericia.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Ing. Edgar Cristian Tello Rivera
Reg. CIP N° 75744